

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Regir el movimiento Cooperativo Salvadoreño.

Dar seguimiento a la política de fomento y desarrollo cooperativo vigente.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo cooperativo.

Promover y apoyar las cooperativas juveniles, de vivienda popular y de la mujer.

Programar visitas de control, inspección y auditoría a las cooperativas que no cumplen con las disposiciones y normativas vigentes.

Dirigir los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a mejorar la producción, los servicios y la reconstrucción nacional.

Participar de la política nacional para favorecer a los discapacitados e incorporarlos a la actividad productiva del país.

Apoyar y promover el cooperativismo joven formando cooperativas de Producción Artesanal y especialmente de Ahorro y Crédito.

Promover y organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional, a efecto de cooperar con los planes y políticas para el desarrollo del país.

Constitución de cooperativas de transporte a efecto de que se inserten en la nueva política impulsada por el Gobierno Central.

Ejecutar el Programa "Ahuachapán en Marcha" en el área de fiscalización.

Implementar el nuevo registro automatizado y modernamente estructurado a fin de incorporar los planes desarrollados en cumplimiento de la Certificación ISO 9002.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover programas para fortalecer la gestión cooperativa.

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la Institución, a fin de mejorar la calidad del servicio.

Impulsar la modernización del servicio y control cooperativo por medio de los mecanismos de la Certificación ISO 9002.

Propiciar la creación de cooperativas juveniles en las áreas de vivienda y artesanales que contribuyan a la reconstrucción del país.

3. Objetivos

Promover la formación de cooperativas de transporte, juveniles, producción, vivienda, mujeres y servicios, mediante la utilización de los instrumentos legales y los recursos disponibles que garanticen el sostenimiento y buen funcionamiento de las mismas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,110,525
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,110,525	
Total		1,110,525

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,110,525

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,110,525
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,101,925
Remuneraciones	689,000
Bienes y Servicios	412,925
Gastos Financieros y Otros	8,600
Impuestos, Tasas y Derechos	480
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,120
Total	1,110,525

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,110,525
01 Dirección y Administración	Dirigir la política cooperativa a fin de apoyar los planes de reconstrucción nacional.	624,260
02 Fomento y Asistencia Técnica	Formación de cooperativas juveniles con enfoque de género, de vivienda, discapacitados y transporte.	240,890
03 Vigilancia y Fiscalización	Velar por el fiel cumplimiento de las normas establecidas para la sana administración de las cooperativas y su consolidación como empresas.	245,375
Total		1,110,525

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Fortalecimiento Cooperativo		689,000	412,925	8,600	1,110,525
2003-3301-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	235,630	380,030	8,600	624,260
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	219,735	21,155		240,890
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	233,635	11,740		245,375
Total		689,000	412,925	8,600	1,110,525

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	2	7,775	12	47,965	14	55,740
351.00 - 400.99			5	24,000	5	24,000
401.00 - 450.99	1	4,830	1	4,830	2	9,660
451.00 - 500.99			54	296,230	54	296,230
501.00 - 550.99			5	30,855	5	30,855
551.00 - 600.99			1	7,005	1	7,005
601.00 - 650.99			6	44,955	6	44,955
651.00 - 700.99			1	8,230	1	8,230
701.00 - 750.99			4	33,905	4	33,905
901.00 - 950.99			4	43,885	4	43,885
1,801.00 - 1,900.99			1	22,145	1	22,145
Total	3	12,605	94	564,005	97	576,610

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	22,145
Personal Técnico		56	56	319,165
Personal Administrativo	3	27	30	195,485
Personal de Servicio		10	10	39,815
Total	3	94	97	576,610